

Entran en vigor nuevas medidas contra contaminación ambiental en Roma



Roma, 1 nov (RHC) Con el objetivo de reducir la emisión de gases contaminantes, entraron en vigor este viernes nuevas restricciones para la circulación de vehículos movidos con diesel hasta la categoría Euro 3, en áreas aledañas al centro histórico de la capital italiana.

De acuerdo con el gobierno municipal, la medida abarca la denominada Zona de Tráfico Limitado Anillo Ferroviario, de lunes a viernes, excepto días festivos, en los horarios comprendidos entre las 07:30-10:30 y 16:30-20:30, hora local.

La prohibición de circulación excluye los medios al servicio de personas discapacitadas o en función de actividades de policía y seguridad, transporte colectivo, recogida de desechos, acciones médicas de emergencia y protección civil, entre otros.

Prevé, además, una prórroga en su aplicación hasta el 31 de marzo de 2020, para los vehículos empleados en el transporte de mercancía de las categorías N1, N2 y N3.

La disposición, la cual se estima afectará a unos 230 mil vehículos, se enmarca en la estrategia de la alcaldía capitalina para vetar la circulación en el centro histórico a todos los operados con diesel en 2024. (Fuente/PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/ciencias/206449-entran-en-vigor-nuevas-medidas-contr-contaminacion-ambiental-en-roma>



Radio Habana Cuba